

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	472462
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	155667

<b>Entidad compradora:</b>	ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ
<b>Nombre del solicitante:</b>	Maribel ZAPATA JAMA
<b>Proveedor:</b>	HAS
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Grandes Superficies

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2025-12-15 15:27:29

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-12-15	2025-12-19

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
151866	ELEMENTOS FILMICOS Y FOTOGRAFICOS	CDP-24425	CDP	24425

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01- CÁMARA SONY A7 III + LENTE 28-70MM	1.0	Unidad	10800000.00	CDP-24425	10800000.00
2	gsf01-TRIPODE WEIFENG WT-3520	2.0	Unidad	200000.00	CDP-24425	400000.00

3	gsf01-MICRÓFONOS DE SOLAPA INALÁMBRICOS VTA CREATORS	2.0	Unidad	670000.00	CDP-24425	1340000.00
4	gsf01-DISCO EXTERNO ANTIGOLPES SUMERGIBLE HD710P 5 TERAS ADATA	1.0	Unidad	985000.00	CDP-24425	985000.00
5	gsf01-DISCO DURO EXTERNO ADATA 1 TERA ANTIGOLPES	1.0	Unidad	410000.00	CDP-24425	410000.00
6	gsf01- MICRO SD CON ADAPTADOR ADATA CLASS 10 A1 256GB	3.0	Unidad	120000.00	CDP-24425	360000.00
7	gsf01-INSTA360 CÁMARA DE ACCIÓN IMPERMEABLE X4-8K 360, VIDEO GRAN ANGULAR 4K	1.0	Unidad	3915966.00	CDP-24425	3915966.00

<b>Total Orden de Compra Actual:</b>	<b>18,210,966.00</b>
--------------------------------------	----------------------

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

### Totales de Modificación

<b>Total Nuevos:</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Editados:</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Sin Editar:</b>	<b>18,210,966.00</b>
<b>Total Eliminados:</b>	<b>0.00</b>
<b>Valor Total Orden de Compra:</b>	<b>18,210,966.00</b>

#### Detalle o justificación de la aclaración

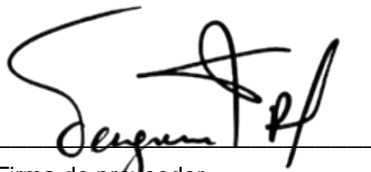
Se hace necesario modificar la OC No. 155667 en su plazo de ejecución hasta el 19 de diciembre de 2025 debido a las dificultades en la disponibilidad de transporte y a los retrasos presentados en la cadena logística y de distribución, asociados a la alta demanda propia de la temporada de fin de año. A lo anterior se suman las afectaciones en la movilidad derivadas del estado de las vías y los paros registrados recientemente. Lo anterior, de acuerdo con oficio de la señorita supervisora de fecha 15 de diciembre de 2025 y a oficio del Proveedor de la misma fecha.



Firma ordenador del gasto

Nombre: CR. LUZ STELLA FRANCO YEPEZ

Documento: CC 65.813.958 DE FRESNO TOLIMA



Firma de proveedor

Nombre: Ramiro Humberto Vergara Rodríguez

Documento: C.C. 91.431.735 de Barrancabermeja

Bucaramanga, 15 de diciembre de 2025

Señores

**EMAVI-ESCUELA MILITAR DE AVIACION**

N.I.T: 800.141.621

**ASUNTO:** COMPROMISO DE ENTREGA ORDEN DE COMPRA N° 155667.

Cordial saludo,

**RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.431.735 de Barrancabermeja, actuando en calidad de Representante Legal de Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de derecho privado, identificada con NIT 804.000.673-3, ejecutor de la Orden de Compra N.º **155667**, de la manera más atenta me permito indicar que:

**HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA** deja constancia de que los bienes correspondientes a la orden de compra No. **155667** se encuentran actualmente bajo su custodia, toda vez que no ha sido posible realizar su entrega en las instalaciones de la **ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN**, debido a las dificultades en la disponibilidad de transporte y a los retrasos presentados en la cadena logística y de distribución, asociados a la alta demanda propia de la temporada de fin de año. A lo anterior se suman las afectaciones en la movilidad derivadas del estado de las vías y los paros registrados recientemente.

No obstante, se informa que, en el transcurso del día de hoy 15 de diciembre de 2025, la orden de compra sea despachada, y se prevé que, a más tardar el día viernes, se realice la entrega correspondiente en el lugar de destino.

Cordialmente,



**RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ**

Representante Legal

Hardware Asesorías Software Ltda.

[legalizacion@hasltda.com](mailto:legalizacion@hasltda.com)

Bucaramanga, 15 de diciembre 2025

Señores

**EMAVI-ESCUELA MILITAR DE AVIACION**

N.I.T. 800.141.621

**ASUNTO:** SOLICITUD DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 155667

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

**RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.431.735** de Barrancabermeja, actuando en calidad de Representante Legal de Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, ejecutor de la Orden de Compra N° **155667**, de la forma más atenta y teniendo en cuenta que:

Que actualmente se ejecuta la Orden de Compra No. 155667 suscrita entre Hardware Asesorías Software Ltda. y **EMAVI-ESCUELA MILITAR DE AVIACION** cuyo objeto es "Adquisición De Equipo Y Accesorios Para Registros Fílmicos Y Fotográficos De Las Oficinas De Comunicación Publica Y Grupo De Inteligencia De La EMAVI Y CACOM-7".

Que conforme a la ejecución de la Orden de Compra No. 155667 al momento en que se tuvo conocimiento de la aceptación se dio inicio a los procedimientos de abastecimiento necesarios para realizar la correspondiente ejecución contractual, esto de la mano con el fabricante y los distribuidores mayoristas de los productos ofertados, en donde se nos informó que inicialmente se cumpliría con la ejecución regular de la orden de compra, entregando los equipos en el tiempo establecido, actuando con la diligencia que se espera de un hombre de negocios, tal como establece la sentencia SC-2749 de 2021.

Nos permitimos informar que los productos serán despachados el día de hoy; no obstante, debido a que el envío se realizará en el transcurso de la jornada, aún no contamos con la guía de despacho. Una vez esta sea generada, será remitida de manera inmediata.

Por lo anterior, y con el fin de cumplir a cabalidad con los tiempos de entrega establecidos y garantizar la adecuada recepción de los productos por parte del municipio, solicitamos muy respetuosamente una prórroga en el plazo de ejecución de la orden de compra, por el tiempo que se considere necesario para permitir la llegada y entrega formal de dichos elementos.

Entendemos la vital importancia del cumplimiento total de la obligación y ofrecemos una cordial y sincera disculpa por el retraso, y en razón al mencionado negocio jurídico, resaltamos nuestra diligencia y pericia para realizar el debido cumplimiento de las fechas de entrega inicialmente pactadas. Sin embargo, es necesario de tiempo adicional, es decir, hasta **23 de diciembre de 2025**.

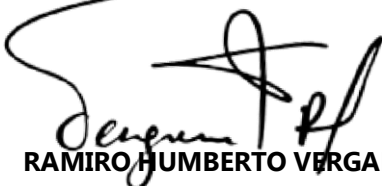
Teniendo en cuenta lo anterior, en aras de los principios de la buena fe, la permanencia y prevalencia del negocio, la transparencia, el cumplimiento, la debida diligencia de administrador, la honestidad y lealtad, solicitamos amablemente a la entidad lo siguiente:

### PETICIÓN

**PRIMERO:** se otorgue una **PRÓRROGA** al plazo de ejecución de la orden de compra No. **155667**, es decir hasta el día **23 de diciembre del 2025** lo anterior de acuerdo con la información suministrada, con la claridad y salvedad correspondiente que, de superarse las dificultades de los productos de forma anticipada, Hardware Asesorías Software Ltda., adelantará la entrega de los bienes obrantes en la Orden de Compra, antes del vencimiento del término solicitado.

Agradeciendo de antemano su atenta colaboración, estaremos atentos a la aprobación de esta solicitud para adelantar los trámites.

Atentamente,



**RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ**

Representante Legal

Hardware Asesorías Software Ltda.

[Ramiro.vergara@hasltda.com](mailto:Ramiro.vergara@hasltda.com)



**\*\*FAC-S-2025-241787-CI\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-241787-CI del 15 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-EMAVI-AYTIA-OFCOP

Señora Coronel

**LUZ STELLA FRANCO YEPEZ**

Subdirector Y Jefe Estado Mayor

Ciudad

Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA ORDEN DE COMPRA 155667

De conformidad con la solicitud de prórroga presentada por el contratista **Hardware Asesorías Software Ltda.**, en la cual se informa que, debido a las dificultades en la disponibilidad de transporte y a los retrasos en la cadena logística y de distribución, ocasionados por la alta demanda propia de la temporada de fin de año, no ha sido posible efectuar la entrega de los elementos correspondientes a la **Orden de Compra No. 155667**, me permito solicitar respetuosamente a la señora Coronel Subdirectora y Jefe de Estado Mayor de la EMAVI tenga a bien autorizar a quien corresponda la ampliación del plazo de la mencionada orden de compra hasta el próximo **martes 23 de diciembre del presente año**.

En atención a lo anterior, se adjunta el documento remitido por el proveedor con la solicitud formal de la prórroga.



Teniente INGRID JOHANA GALVIS VARGAS  
Jefe Oficina Comunicación Pública

Anexo: Número de folios (si los hay)  
TS22. ZAPATA / DECOP

Elaboró: TE. GALVIS / OFCOP Revisó: TE. GALVIS / OFCOP Aprobó: TE. GALVIS / OFCOP

